

Bases Legales del sitio www.turegalonexen.com

PRIMERO.- EMPRESA ORGANIZADORA DE LA PROMOCION

La presente promoción se organiza por la entidad NEUMÁTICOS SOLEDAD con CIF nº B-03260684, domiciliada en C/ Severo Ochoa nº30 Parque Empresarial-03203 Elche (Alicante)(en adelante, la “COMPAÑÍA”).

SEGUNDO.- OBJETO DE LA PROMOCION

A través de la presente promoción (en adelante, la “Promoción”) la COMPAÑÍA pretende promocionar las ventas de los neumáticos de la marca NEXEN TIRE (“el producto”) que comercializa.

Es una promoción destinada al cliente final, que adquiera el producto en una de sus redes de puntos de venta.

La campaña, que tendrá una duración de un mes y medio, consiste en lo siguiente: por la compra de cuatro neumáticos a la vez, se regala un bono carburante. Si los neumáticos son de 16”, se entregará un bono de 30 euros de carburante. Si los neumáticos son de 17” o superior, se entregará un cupón de 60 euros de carburante.

TERCERO.- ÁMBITO GEOGRAFICO

El ámbito de aplicación de esta Promoción es todo el territorio nacional. La campaña se realizará exclusivamente en los centros de distribución adheridos a la promoción “Tus neumáticos tienen premio” de la Marca NEXEN TIRE

CUARTO.- ÁMBITO TEMPORAL

La Promoción dará comienzo el día 11 de Julio de 2016 y finalizará el día 31 de Agosto de 2016, ambos inclusive (“PERÍODO PROMOCIONAL”) o hasta agotar existencias.

QUINTO.- COMUNICACIÓN

La Promoción se comunicará a los clientes participantes a través de los puntos de venta que están adheridos a la promoción, quienes entregarán una tarjeta de participación con un código único a cada cliente que adquiera cuatro neumáticos NEXEN TIRE. Dicha tarjeta dará derecho a un valor en euros virtuales al subir su factura junto con el código de participación en la Web de la promoción, que podrán canjear por bono carburante.

SEXTO.- PREMIOS

Los premios que se van a entregar a los participantes de la presente Promoción son:

Bono Carburante

30 euros en bono carburante por la compra de cuatro neumáticos de 16”

O

60 euros en bono carburante por la compra de cuatro neumáticos de 17”.

CADUCIDAD DEL CÓDIGO REGALO

El código regalo que se incorporará a las tarjetas de participación tendrá una caducidad hasta el 31 de Agosto de 2016.

SEPTIMO.- MECANICA

El cliente podrá introducir el código junto con su factura en la web: www.turegalonexen.com. Cada tarjeta dará derecho a un regalo.

Dicho sitio web contará con:

- Home de la promoción, una página informativa en la que se describe la mecánica de la promoción, y en la que existen enlaces al resto de páginas, entre ellas la página de Registro de usuarios.
- Registro y Login de usuarios, una página en la que los usuarios podrán registrarse a la promoción si no lo han hecho anteriormente, o acceder con su email y contraseña.
- Área Cliente - las páginas de esta área sólo estarán disponibles para los usuarios autenticados.
 - Subida de facturas. Esta página consiste en un formulario para que con su código de participación, el usuario suba una foto de una factura. El sitio permitirá que un usuario suba tantas facturas como códigos de participación diferentes tenga. Una vez que el usuario haya subido una factura, se mostrará un mensaje indicando que será validado (o rechazado) en menos de 72 horas. El resultado de la validación (validado o rechazado) se enviará por email.
 - Catálogo de regalos. Este es en realidad un conjunto de páginas, organizado por categorías, en las que se muestra el conjunto de regalos que el cliente puede elegir a cambio de cada factura que haya sido validada, y se permite que el cliente realice el canje a cambio de sus euros. Los bonos regalo canjeados también se enviarán por email.
 - Histórico de canjes realizados, donde los usuarios podrán ver su bono o bonos redimidos y descargarlos de nuevo en caso de pérdida.
 - Cambio de datos personales: Para el caso de que el usuario quiera cambiar sus datos personales, e-mail, nombre o contraseña.

Atención al Cliente:

Se pondrá a disposición de los usuarios una dirección de email siendo este ayuda@turegalonexen.com para que éstos puedan hacer llegar todas las dudas e incidencias relativas al desarrollo de la acción. El servicio de atención al cliente estará disponible en castellano de 9h a 18h de lunes a viernes, excepto

festivos nacionales y de Madrid. En los meses de julio y agosto estará disponible de 9h a 15h.

OCTAVO.- CONDICIONES DE CARÁCTER GENERAL

8.1.-Legitimación:

Esta Promoción está limitada a las personas físicas mayores de 18 años, que cumplan con los requisitos de participación establecidos en las presentes bases.

8.2.-Limitaciones a la participación:

La COMPAÑÍA queda facultada para excluir a los Participantes que no cumplan con los requisitos de la presente Promoción o que, a juicio de la COMPAÑÍA, hubieran incumplido cualquier otra previsión de las presentes bases legales y/o que defrauden, alteren o inutilicen el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la Promoción.

Los datos facilitados por los Participantes deberán ser veraces. En el caso de que los mismos fueran falsos, la COMPAÑÍA podrá eliminar al Participante de la Promoción. En caso de que no haya sido detectada la falsedad de los datos y el Participante resulte ganador de un premio de la presente Promoción, el Participante quedará igualmente excluido de la Promoción.

8.3.-Aceptación de las bases legales:

El mero hecho de participar en esta Promoción implica la aceptación en su totalidad y sin reservas de las presentes bases y del criterio de la COMPAÑÍA en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la Promoción.

La COMPAÑÍA se reserva el derecho a efectuar en cualquier momento los cambios que entienda oportunos en las presentes bases, incluyendo a título meramente enunciativo pero no limitativo, la anulación, repetición, ampliación, aplazamiento o modificación de las mismas. Dicha situación se pondrá convenientemente en conocimiento de los Participantes a través de los mismos medios en los que se haya comunicado la celebración de la Promoción, quedando eximida la COMPAÑÍA de toda obligación o compensación económica respecto a los Participantes.

8.4.-Derechos de propiedad intelectual:

Para el supuesto de que los Participantes aportaran contenidos protegidos por derechos de propiedad intelectual o industrial a través de los medios puestos a su disposición para ello, los Participantes ceden a la COMPAÑÍA, con carácter exclusivo y gratuito, para todo el territorio mundial y durante todo el periodo de vigencia de los mismos, la titularidad de todos los derechos de propiedad intelectual sobre las obras, que podrán ser explotadas por la COMPAÑÍA sin limitación de ningún tipo.

Asimismo, los derechos cedidos sobre todas las obras de la Promoción comprenden, sin carácter limitativo, el derecho de reproducción, de distribución, de comunicación pública y de transformación, tal y como aparecen definidos en la Ley de Propiedad Intelectual aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril. Los derechos cedidos podrán ser explotados por la COMPAÑÍA a través de cualquier formato o soporte y por cualquier sistema, procedimiento o modalidad, incluyendo, sin carácter limitativo, la explotación en televisión y/o mediante cualquier otro procedimiento audiovisual, la explotación online, la explotación en cualesquiera

medios impresos (como cartel publicitario, en prensa, dossier de prensa, diarios, revistas, libros, publicidad), la explotación en cualquier tipo de soporte (incluyendo la explotación en DVDs, CDs y la explotación en vídeo), la exhibición en cualesquiera locales (abiertos al público o no) y/o en la vía pública, y el uso de las obras en cualquier actividad y/o medio publicitario o promocional (incluyendo, sin carácter limitativo, publicidad exterior). La COMPAÑÍA estará facultada para ceder y/o licenciar a terceros, con carácter de exclusiva o no, los derechos cedidos.

Los Participantes garantizan expresamente, con total indemnidad para la COMPAÑÍA, la autoría y originalidad de cualesquiera de las obras remitidas como consecuencia de esta Promoción, y que las mismas no son copias ni modificación total o parcial de ninguna obra o marca protegible, ni que las mismas se hallan sometidas a ninguna otra promoción o concurso, resuelto o pendiente de resolución. En este sentido, los Participantes se comprometen a mantener indemne a la COMPAÑÍA frente a cualquier reclamación de terceros por daños y perjuicios que se deriven de cualesquiera de las obras remitidas o del uso que de éstas lleve a cabo la COMPAÑÍA en caso de que se infrinjan derechos de propiedad intelectual o industrial, de competencia desleal o suponga una infracción de la restante legislación que resulte de aplicación.

8.5.-Derechos de imagen:

Los Participantes autorizan de forma irrevocable y gratuita a la COMPAÑÍA a reproducir, utilizar y difundir su nombre, apellidos, dirección e imagen en cualquier actividad publicitaria y/o promocional para su tratamiento a través de cualquier sistema y soporte que permita fijar, insertar, difundir, reproducir, divulgar, comunicar y explotar públicamente el diseño obtenido conjuntamente con la imagen de la COMPAÑÍA, todo ello sin ningún tipo de limitación temporal ni territorial y sin que de lugar a ningún tipo de remuneración o contraprestación por la COMPAÑÍA.

A estos efectos, las referencias que se hagan a “cualquier sistema y soporte” deben interpretarse de manera extensiva a cualquier medio que permita la fijación, reproducción, distribución y comunicación pública de la imagen y voz, del cedente (incluyendo con carácter meramente enunciativo y no limitativo, la prensa, la televisión, el cine, Internet, los dispositivos móviles, etc.) a utilizar el diseño de las imágenes y voz, en todo tipo de acciones publicitarias tales como presentaciones y eventos organizados por la COMPAÑÍA.

La autorización incluye todos los derechos de reproducción, transformación, distribución y comunicación pública de la grabación o imágenes captadas, sin limitación de tiempo ni de territorio.

8.6.-Exoneración de responsabilidad:

La COMPAÑÍA queda exonerada de toda responsabilidad derivada del mal funcionamiento de correos, de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la Promoción por causas ajenas a la COMPAÑÍA y especialmente por actos externos de mala fe. Tampoco será responsable la COMPAÑÍA por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a la misma.

La COMPAÑÍA, procederá a la anulación de los SMS, MMS, correos electrónicos u otras comunicaciones electrónicas, incompletas, erróneas, manipuladas o pertenecientes a otras promociones.

En caso de la producción de cualquier fallo técnico u operativo que dificulte el normal desarrollo de la promoción, la COMPAÑÍA pondrá fin a la Promoción, renunciando los Participantes a interponer cualquier reclamación, demanda o causa civil, mercantil, penal, administrativa o de cualquier otra índole contra la COMPAÑÍA, persiguiendo cualquier responsabilidad, sanción, incluyendo las indemnizaciones de cualquier naturaleza y/o índole, costas o cualquier otro tipo de resarcimiento

La COMPAÑÍA, se compromete a llevar a cabo la presente Promoción conforme con los principios de legalidad, veracidad y autenticidad recogidos en nuestro ordenamiento jurídico.

NOVENO.- PROTECCIÓN DE DATOS

Mediante la participación en la Promoción, los Participantes otorgan su consentimiento expreso para que los datos personales que nos faciliten en el marco de la Promoción formen parte de todos los ficheros de datos de carácter personal de los cuales es responsable la entidad NEUMÁTICOS SOLEDAD S.A.U., con la finalidad de realizar el mantenimiento y la gestión de la relación con el usuario, incluido gestionar su participación en la presente Promoción, así como realizar labores de información, investigación, estadísticas, formación y comercialización, y actividades promocionales y publicitarias, incluido el envío de comunicaciones comerciales, de los productos, servicios o actividades relacionadas tanto con la COMPAÑÍA como con terceros. Los Participantes podrán revocar en cualquier momento su consentimiento para recibir comunicaciones comerciales mediante la dirección electrónica válida o dirección de email que aparecerá en la comunicación comercial.

La COMPAÑÍA comunica a los Participantes en la Promoción que pueden ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (derechos ARCO) mediante petición escrita dirigida a: C/ Severo Ochoa nº30 Parque Empresarial-03203 Elche (Alicante) En la petición se deberá adjuntar la siguiente información:

Nombre, apellidos y copia del D.N.I.

Domicilio a efectos de notificaciones.

Derecho que desea solicitar y contenido de su petición.

•Si en el formulario de recogida de datos personales de la Promoción se identifican determinados datos como obligatorios, los Participantes sólo podrán participar en la Promoción si se suministran dichos datos

DECIMO.-LEY Y JURISDICCION APLICABLE

Las Bases de la Promoción se rigen por la ley española.

La COMPAÑÍA y los Participantes en la Promoción, se someten a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Madrid, con renuncia expresa a cualquier otro foro que pudiera corresponderles.